

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE **OTORGAMIENTO** DE REMISIONES FORESTALES: TRÁMITES SUBSECUENTES (03-020-B)

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

NOMBRES, FIRMAS Y DOMICILIO DE PARTICULARES.

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR

A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke followed by a large, stylized loop.

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 175/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.LP.08-2017/200
BITÁCORA: 08/G1-0477/01/17

Chihuahua, Chihuahua, 16 de Enero de 2017

OFELIA GARCIA GARCIA
OFELIA GARCIA GARCIA Y/O P.P. FRACC.NO.4 DEL
PREDIO LOMA DE RANCHO VIEJO
CALLE ATLANTE S/N GUACHOCHI CENTRO
33180 GUACHOCHI, CHIHUAHUA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2011/114 de fecha 08 de Julio de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCION No. 4 DEL PREDIO LOMA DE RANCHO VIEJO, Guachochi, D-08-027-LOM-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 91.464 Metros cúbicos rollo	9	1	9	16719974	16719982
FRACCION No. 4 DEL PREDIO LOMA DE RANCHO VIEJO, Guachochi, D-08-027-LOM-001/11, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 22.172 Metros cúbicos rollo	2	1	2	16719983	16719984
FRACCION No. 4 DEL PREDIO LOMA DE RANCHO VIEJO, Guachochi, D-08-027-LOM-001/11, pilotes, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 34.273 Metros cúbicos rollo	3	1	3	16719985	16719987
FRACCION No. 4 DEL PREDIO LOMA DE RANCHO VIEJO, Guachochi, D-08-027-LOM-001/11, Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 20.018 Metros cúbicos	3	1	3	16719988	16719990

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Ofelia García García
26-01-17

